

Oficina del Registro Civil del Condado de Santa Cruz
701 Ocean Street, Sala 310
Santa Cruz, CA 95060-4076
831-454-2060, Toll Free: 866-282-5900
FAX 831-454-2445, TTY: 711
www.sccoclerk.us & www.votescount.us

Esta declaración será archivada con
Tricia Webber, Secretaria del
Condado de Santa Cruz

Numero de Ficha Original: _____
Fecha: _____

**Nombre Ficticio de Negocio
Declaración de Retiro de Una Sociedad**

Cargo: \$40.00

La(s) siguientes(s) persona(s) se ha(n) retirado como socio(s) generales del Negocio con el Nombre Ficticio de Negocio de:

Nombre(s) del Negocio: _____

Dirección: _____
(No. De Calle, Ciudad, Estado, Código Postal)

Los Nombre(s) y dirección(es) de los socios que se van a retirar son:

(1) _____
(Nombre del Socio)

(2) _____
(Nombre del Socio)

(Dirección de correo)

(Dirección de correo)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

(Ciudad, Estado, Código Postal)

**Yo juro que toda la información en esta declaración es verdadera y correcta. (Un Socio que declara como verdad, información que el/ella sabe que es falsa es culpable de un crimen)
(Todos los socios que se están retirando deben de firmar esta forma)**

(Firma del Socio)

(Fecha)

(Firma del Socio)

(Fecha)

(Nombre en letra de molde del socio)

(Nombre en letra de molde del socio)

(Vea al dorso para instrucciones)

Instrucciones para Llenar la Declaración de Retiro

1. Escriba en letra de molde el nombre y la dirección del negocio de la cual el socio se va a retirar.
 2. Escriba en letra de molde el nombre y la dirección de correo de cada socio que se va a retirar.
 3. Todos los socios que se van a retirar tienen que firmar esta forma.
-

Código de Negocios y Profesiones – Sección 17923

- (A) Cada persona que es un socio general de un negocio conducido bajo un Nombre Ficticio de Negocio puede tramitar una Declaración de Retiro al retirarse del negocio. La persona que se va a retirar debe tramitar su Declaración en el mismo condado donde se registró el Nombre Ficticio del Negocio.
- (B) La Declaración tiene que incluir: 1. El Nombre Ficticio del Negocio. 2. Fecha en que se tramita la Declaración, el número de la solicitud, y el condado en donde fue registrado. 3. La dirección del negocio – calle, ciudad, estado y código postal. El nombre completo del socio que va a retirar del negocio.
- (C) Se tiene que anunciar esta Declaración de Retiro en la misma manera en la que se anunció La Declaración del Nombre Ficticio del Negocio, y tiene que ser dentro de un plazo de 45 días después del último día de publicación.
- (D) El retiro de un socio no causa que se venza una Declaración del Nombre Ficticio de Negocio si el socio a retirarse archiva una Declaración de Retiro de acuerdo con los requisitos de esta sección.
- (E) Cualquier persona que jure, tramite, o publique una Declaración del Retiro De Una Sociedad, sabiendo que dicha Declaración es falsa, en todo o en parte, es culpable de un delito menor y con el fallo condenatorio pagara una multa no mayor de mil dólares (\$1000). (Código de Negocios y Profesiones Sec. 17930)

Aviso a Personas - Código de Negocios y Profesiones – Sección 17924

1. Dentro del plazo de 45 días después del tramite de la Declaración del Retiro de Una Sociedad gestionado bajo el Nombre Ficticio de Negocio con el Secretario del Condado, el solicitante deberá publicar la Declaración en un periódico autorizado una vez por semana por cuatro semanas consecutivas. La declaración debería ser publicada en un periódico autorizado el cual circule en el área donde el negocio es manejado. (Código de Negocios y Profesiones – Sección 17917)
2. Cualquier persona que jure, tramite, o publique una Declaración falsa de Nombre Ficticio de Negocio, sabiendo que dicha declaración es falsa, en todo o en parte, es culpable de un delito menor y con el fallo condenatorio pagara una multa no mayor de mil dólares (\$1000). (Código de Negocios y Profesiones – Sección 17930).